

AVISO DE REMATE

E-26798-26/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. **26798-26**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **DIANELLYS GISELA CAÑATE AGUIRRE**, se ha señalado para el día **7 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30450090 (PROPIEDAD HORIZONTAL)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN EDIFICIO P.H. RESIDENCIAL LA FORESTA (I ETAPA) VIÑEDO- RESIDENCIAL 2, LOTE E-95, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, SUPERFICIE DE 140M²

VALOR DE B/. 18,162.02 (DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS BALBOAS CON DOS)

VALOR DE TERRENO DE B/. 7.22 (SIETE BALBOAS CON VEINTIDÓS)

VALOR DE TRASPASO ES B/. 60,999.00 (SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/. 18,154.80 (DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO BALBOAS CON OCHENTA)

MEDIDAS Y LINDERO: MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO EN LA ESQUINA MÁS HACIA EL NORTE DEL LOTE A DESCRIBIR, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR OCHENTA Y SEIS (86°) GRADOS, VEINTICINCO (25') MINUTOS, TREINTA Y SIETE (37'') SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN VEINTE METROS CON CERO CENTÍMETROS (20.00M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR TRES (03°) GRADOS, TREINTA Y CUATRO (34) MINUTOS, VEINTITRÉS (23'') SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN SIETE METROS CON CERO CENTÍMETROS (7.00M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE OCHENTA Y SEIS (86°) GRADOS, VEINTICINCO (25') MINUTOS, TREINTA Y SIETE (37'') SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN VEINTE METROS CON CERO CENTÍMETROS (20.00M) HASTA LLEGAR AL SIGUIENTE PUNTO, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE TRES (03°) GRADOS, TREINTA Y CUATRO (34') MINUTOS, VEINTITRÉS (23'') SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN SIETE METROS CON CERO CENTÍMETROS (7.00M) HASTA LLEGAR AL PUNTO QUE SIRVIÓ DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.- **LINDEROS:** NORTE: LOTE E-NOVENTA Y SEIS (E-96); SUR: LOTE E-NOVENTA Y CUATRO (E-94); ESTE: CERRAMIENTO PERIMETRAL Y FINCA CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (431549), CÓDIGO DE UBICACIÓN OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS (8716), PROPIEDAD DE PROMOTORA PANAMÁ ESTE, S.A.; OESTE: CALLE NUEVE-E (9-E).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DIANELLYS GISELA CAÑATE AGUIRRE (CÉDULA 8-970-416) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 02/OCT./2023, CON NÚMERO DE ENTRADA 394899/2023 (0)

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD INMOBILIARIA : VIVIENDA INIFAMILIAR DE UNA PLANTA : CONFORMADA POR (1) ESTACIONAMIENTO, PORTAL, SALA / COMEDOR, COCINA, (2) RECAMARAS Y UN BAÑO, LAVANDERIA Y TINAQUERA. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 02/OCT./2023, EN LA ENTRADA 394899/2023 (0)

LIMITACIONES DEL DOMINIO: FONDO SOLIDARIO DE ACUERDO AL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA ESTABLECIDO EN EL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 393 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014, MODIFICADO POR EL DECRETO NÚMERO 63 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016, MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 155 DEL 24 DE JULIO DE 2018 Y REGULADA POR EL DECRETO EJECUTIVO 225 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2015, EL DECRETO EJECUTIVO 10 DEL 15 DE ENERO DE 2019, MODIFICADA POR EL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 50 DE 31 DE MAYO DE 2019, TAN PRONTO ESTA ESTA ESCRITURA PÚBLICA SEA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO. EL BENEFICIO DEL APOORTE ECONÓMICO DE QUE SE TRATA EL FVS, CON INDEPENDENCIA DE LAS RESTRICCIONES DE DOMINIO QUE SE LE IMPONGAN MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON GARANTÍA

HIPOTECARIA. NO PODRÁ TRANSFERIR LA PROPIEDAD DE LA VIVIENDA ADQUIRIDA CON ESTA ASISTENCIA EN EL TÉRMINO DE 5 AÑOS, SALVO QUE SE TRATE DE UN TRASPASO A FAVOR DE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR A SABER CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINA, HIJOS, PADRES O RESTITUYA PREVIAMENTE EL MONTO TOTAL DEL APORTE A EL MIVOT, O SEA EL MONTO TOTAL DESEMBOLSADO EN CONCEPTO DE BONO SOLIDARIO, TRATÁNDOSE DE UN TERCERO. INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 31/AGO./2024, EN LA ENTRADA 348709/2024 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE BALBOAS (B/. 49,099.00) Y POR UN PLAZO DE 35 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 2.62% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 2.25% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, PERMUTAR, ARRENDAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTIA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO. DEUDOR: DIANELLYS GISELA CAÑATE AGUIRRE CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-970-416. INSCRITO AL ASIENTO 8, EL 31/AGO./2024, EN LA ENTRADA 348709/2024 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 9, EL 13/MAY./2026, EN LA ENTRADA 191384/2026 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. YESIKA E. JARAMILLO M. EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 830/EJE 26798-26 DE FECHA 05/mar./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1379 DE FECHA 17/MAR./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA DIANELLYS GISELA CAÑATE AGUIRRE, CON CÉDULA NO.8-970-416 CUANTÍA DEL EMBARGO: CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UNO BALBOAS CON CUARENTA Y OCHO (B/. 54,041.48)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base para el remate la suma de **B/.54,041.48** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, **el 25% de la base del remate**.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente, sin necesidad de previo aviso y se admitirán posturas que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **CINCO** veces consecutivas.

Panamá, 20 de julio de 2026.



MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
22-07-2026 03:19:41 PM

OJUDICIAL

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 18-08-2026 09:53 AM